

por el Ambiente

Diputado Gregorio Graterol Roque, Presidente Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Asamblea Nacional, República Bolivariana de Venezuela Caracas.-

San Antonio, 25 de marzo, 2019

Estimado Diputado Graterol Roque, Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático:

En representación del grupo de música ecológica OZONO JAZZ de San Antonio de los Altos (https://ozonojazz.com), deseamos comunicarle nuestra más sincera manifestación de agradecimiento por la recepción que nos haya brindado dentro de su valioso tiempo, así como sus consideraciones a escuchar nuestras palabras como activistas ecológicos del sonido. Nos queremos dirigir a la Comisión por Usted representada, en función de dar inicio a un punto único a desarrollar para el beneficio de nuestro país, acción que además llevamos a cabo paralelamente en el otro extremo de la columna del gobierno, a través de nuestros representantes locales en la Alcaldía del Municipio Los Salias, San Antonio de los Altos. Ya realizamos la entrega de este oficio a su anterior Presidente, Diputado Luis Eduardo Parra, el 11 de octubre, 2018, de la cual no conseguimos ninguna respuesta, ver anexo las copias firmadas recibidas en esa fecha. Nuestro objetivo es,

Disminuir el ruido humano en Venezuela: Proposición de Enmienda Constitucional del Artículo 127

Queremos que nuestro país esté a la vanguardia al emprender la campaña para lograr la disminución del ruido causado por el ser humano, que está dañando el entorno sonoro

natural o "ensona" y afectando invisiblemente nuestra salud, tomando en cuenta los siguientes aspectos a considerar como papel de trabajo:

- a. El ruido es el componente contaminante menos tomado en cuenta dentro de los múltiples factores de la problemática ecológica, porque simplemente no deja desechos físicos visibles: El sonido del ruido aparece cuando suena y luego desaparece. No obstante, ya las ciudades y sitios afectados han adquirido un ruido permanente o "rumor" producido por maquinarias de enfriamiento, autopistas, aviones, transporte nocturno, músicas amplificadas y simultáneas, que no paran de producir ruido durante las 24 horas.
- b. Podemos sustentar esta problemática en el hecho de que en el Artículo 127 de nuestra Constitución vigente de 1999 ("Capítulo IX. De los derechos ambientales"), la protección del entorno sonoro natural fue omitido.
- c. Deseamos introducir formalmente la presente "Proposición de Enmienda Constitucional" a la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Asamblea Nacional, con derecho a exponer la solicitud en la plenaria de la Comisión, para que nuestra Carta Magna incluya el resguardo del entorno sonoro natural. Incluimos anexo el texto de los "Considerandos", como también lo puede leer en línea en: https://ozonojazz.com/ozono/considerandos.html
- d. Un estudio profundo se ha llevado a cabo sobre el "silencio", cuyos resultados van a ser publicados próximamente, y se puede leer su esbozo, aún en construcción, bajo el título de "En Torno al Silencio" en el siguiente enlace: https://ozonojazz.com/emilio/articulos/silencio.pdf
- e. Dentro de la coexistencia de los seres vivos en la Tierra, el ser humano es uno de los que produce sonidos propios más fuertes y duraderos, los cuales afectan y tapan el sonido de los otros seres, entorpeciendo su vida así como al mismo tiempo enfermándonos y reduciendo nuestra calidad de vida.

Atentamente,

Dr. Emilio Mendoza Guardia Director, compositor, guitarrista OZONO JAZZ Activista ecológico por el resguardo del ensona